

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
DESARROLLO AGROPETUARIO Y FORESTAL DE LA
H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO SOBRE
EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA
INTEGRAR EL ORGANISMOS DE INTELIGENCIA
SANITARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muy buenos días.

Primero que nada agradecer su presencia señores diputados a esta sesión a esta Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal y quisiera iniciar la intervención, saludando y felicitando a las mujeres hoy en su día, en el "Día Internacional de las Mujeres", por ser tan perseverantes, por ser tan valientes, por estar bendecidas, por ser ejemplo, la verdad en este país y en el mundo entero, de que cuando quieren pueden y pueden todo, y ahora, con esta equidad de género en nuestro país que se ha impulsado, la verdad es que debemos de tener miedo, porque al rato van a ser 75 mujeres y 25 hombres, el porcentaje. No, pero gracias, felicitarles diputadas a todas las mujeres que se encuentran en este momento, felicitarles.

Muy buenos días.

Esta Presidencia da la bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal; su disposición por su asistencia, saluda y agradece también la presencia de los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y del público que gentilmente nos acompaña.

Con el propósito de iniciar la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia la Secretaría procede a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Señor Presidente.

También saludamos la presencia de la señora diputada asociada Tanya Rellstab Carreto.

Señor Presidente, del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las once horas con diez minutos del día martes ocho de marzo del dos mil dieciséis.

Con base en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría dé a conocer la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis del punto de acuerdo sobre exhorto al Ejecutivo Estatal para integrar el organismos de inteligencia sanitaria en el Estado de México y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobado con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias.

En cuanto al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite comunicar que con lo sustento en lo preceptuado en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente envió a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal para su estudio y dictamen correspondiente, un punto de acuerdo sobre el exhorto al Ejecutivo Estatal para integrar el Organismo de Inteligencia Sanitaria en el Estado de México, presentado por los integrantes de esta comisión legislativa; para favorecer el estudio del punto de acuerdo fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente, fue remitido a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal para su estudio y dictamen, punto de acuerdo sobre el exhorto al Ejecutivo Estatal para integrar el Organismo de Inteligencia Sanitaria en el Estado de México.

En atención a la encomienda de la comisión legislativa y después de haber estudiado y discutido ampliamente el punto de acuerdo nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo dispuesto a los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El punto de acuerdo motivo del presente dictamen fue presentado al conocimiento y aprobación de la “LIX” Legislatura por integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, de conformidad con lo señalado en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

El punto de acuerdo presentado tiene por objeto exhortar al Ejecutivo Estatal, para integrar el Organismo de Inteligencia Sanitaria en el Estado de México.

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo previsto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; asimismo como el artículos 38 fracción número IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, compete a la Legislatura el conocimiento y resolución del punto de acuerdo.

Estamos de acuerdo en la formulación del exhorto que plantea el punto de acuerdo para crear el Organismo de Inteligencia Sanitaria, pues es importante favorecer todas las acciones encaminadas a combatir plagas y enfermedades que resulten de productos agrícolas y ganaderos

que se dan en el Estado o vengan de otras partes, pues ello afecta al propio desarrollo agropecuario y forestal.

Al crearse el Organismo de Inteligencia Sanitaria se permitirá contar con una instancia de apoyo técnico que evalúe y monitoree eventos sanitarios climatológicos en coordinación con el Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria y desde luego con la colaboración y participación de las distintas dependencias del Estado de México y Municipios, así como de los sectores de la producción.

Es pertinente contar con un organismo que con oportunidad alerte y motive medidas para erradicar plagas o enfermedades emergentes o reemergentes, con lo que se protege la salud y favorece la economía en la agricultura, ganadería y acuicultura.

Sin duda, al tener datos precisos y un seguimiento de plagas o enfermedades se podrá actuar con inmediatez, para su combate y erradicación.

Es indispensable conocer qué tipo de plagas o enfermedades que afectan al campo y sus productos y en consecuencia a la producción que sustenta la alimentación del Estado, la Nación y otras latitudes.

Desde luego, eso también coadyuva a la atención de los riesgos en materia de producción y facilitará una mayor competencia de productos alimentarios del campo del Estado de México.

De igual forma, resulta indispensable capacitar a productores agrícolas y ganaderos para fortalecer la competitividad nacional e internacional y en ese sentido, el organismo coadyuvaría con tales propósitos.

Advertimos conveniente que tenga, entre otras funciones, las siguientes:

Desarrollar un banco de datos que integre el tipo de plagas y enfermedades que afecten a la producción agrícola y ganadera en nuestra Entidad en el país y en el extranjero. Identificar su periodicidad de estas plagas y enfermedades, lugares de mayor propagación y las condiciones que las detonan; realizar los mapas de identificación de plagas y enfermedades que ponen en riesgo la producción agrícola y ganadera.

Verificar y difundir los pronósticos climatológicos que amenazan la producción agrícola y ganadera de cada una de las regiones de nuestra Entidad; monitorear el flujo de productos agrícolas y ganaderos en nuestro Estado, de forma especial a aquellos que ingresen de otra Entidad y del Extranjero.

Emitir y difundir oportunamente las alertas para la prevención de plagas, enfermedades y condiciones climáticas que amenacen y pongan en riesgo la producción agrícola y ganadera de nuestro Estado, con la finalidad de que los productores tomen las medidas de prevención más eficaces para evitar la pérdidas de su producción y con ello evitar pérdidas económicas en el sector; programas y ejecutar un programa de capacitación a productores agrícolas y ganaderos de nuestra entidad, precisamente para desarrollar acciones preventivas y correctivas en el control de plagas, enfermedades y condiciones climáticas a efecto de disminuir considerablemente los riesgos que afectan a este importante sector.

Propiciar la competitividad nacional e internacional de los productos agrícolas y ganaderos mediante la gestión de la información de este organismo de inteligencia y coadyuvar con las instituciones estatales nacionales e internacionales, con información necesaria para resguardar la seguridad nacional en materia de alimentación.

Al reconocer los beneficios que la creación del organismo genera en el campo mexiquense en la producción agropecuaria de la Entidad en la Nación y de otros países y satisfechos los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo Estatal para integrar el Organismo de Inteligencia Sanitaria en el Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias Secretario.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, previamente a la discusión del dictamen la Secretaría referirá los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. El punto de acuerdo fue presentado a la aprobación de la Diputación Permanente por integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, en el ejercicio del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por su naturaleza fue elaborado un proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. En observancia del proceso legislativo la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con que se acompaña y consulta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. ¿Algún otro diputado gusta hacer uso de la palabra?

Se encuentra en la lista el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

Adelante.

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ. Con el permiso de quien preside esta comisión.

Es evidente que los asuntos que lleguen a esta comisión y que tengan que ver con el campo, con el agro-mexiquense, siempre serán un tema fundamental para nosotros. Ahora que se pone sobre la mesa, de que podamos hacer este exhorto y que el Estado de México pueda contar con un organismo que alerte y motive medidas para erradicar plagas o enfermedades emergentes o reemergentes, sin duda alguna es algo que nos va a beneficiar a todos.

Si bien es cierto a nivel nacional existe un organismo similar que se le conoce como el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Alimentaria, SENASICA; también es importante que en el Estado de México contemos con un Servicio de inteligencia de esa naturaleza.

El punto ha sido ampliamente discutido y estamos plenamente convencidos en el Grupo Parlamentario del PRI, que todas las acciones que tengan que ver con el cuidado del medio ambiente, también con el cuidado de los temas forestales, de los temas agropecuarios y sobre todo éste que tiene que ver con algo tan importante, como es el tema de erradicar las plagas o sobre todo, hacer una acción que prevenga, porque finalmente es lo que se busca.

No como decimos coloquialmente, “tapar el pozo cuando el niño está ahogado”, sino antes de que eso suceda, antes de que llegue una plaga poder tener nosotros ese sistema para poder prevenir.

Así que estamos de acuerdo y ojala que este exhorto rinda frutos lo más pronto posible, porque sin duda alguna el que contemos con un sistema de datos que nos hable, que nos diga cuáles son las plagas emergentes o reemergentes u otro tipo de enfermedades que se dan, incluso en los animales, bueno pues seguramente para beneficio de todos los mexiquenses y digo de todos los mexiquenses porque no solamente lo que pasa en el campo le influye al campo, sino hay que decirlo, en el campo es lo que se produce lo que en la ciudad se consume y si no tenemos un campo que produzca y un campo que pueda evitar este tipo de enfermedades y de plagas, bueno pues en las ciudades no tendrían cómo sobrevivir, cómo alimentarse, así es que lo que le influye al campo por supuesto que también tiene que ver con el tema de la ciudad.

Por eso mi punto, mi voto será favorable en ese sentido señor Presidente y bueno, simplemente qué bueno que a esta comisión llegue este tipo de asuntos, que nos ayuden a fortalecer a todas las familias mexiquense.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias diputado.

La Presidencia pregunta a la comisión legislativa si considera suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y pide a quienes estén por ello levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

La comisión legislativa considera suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Esta Presidencia consulta a los integrantes de la comisión legislativa si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicita a quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, agregando, que si algún diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Señor Presidente, han sido sustanciados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las once horas con veintisiete minutos del día martes ocho de marzo del dos mil dieciséis y pide a sus integrantes de la comisión legislativa estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias señores diputados, es un gran paso que acabamos de dar y nuevamente felicitarle a las mujeres por el día internacional.

Buenas tardes.